

Exptes.: 1343-FDT-2020; 1567-FDT-2020; 1036-CJA-2023; 1339-FDT-2023 y 1420-D-2023.

HONORABLE CONCEJO:

Las concejalías integrantes de las distintas comisiones han considerado las presentes actuaciones y aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1343-FDT-2020: Dando respuesta a la Comunicación n° 5575, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que intensifique y reoriente la política comunicacional del municipio para difundir la importancia del cumplimiento del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio.

Expte. 1567-FDT-2020: Dando respuesta a la Comunicación n° 5595, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo realice una campaña de donación de plasma proveniente de pacientes recuperados de COVID 19.

Expte. 1036-CJA-2023: Solicitando al Departamento Ejecutivo que tenga a bien adoptar la medida que considere conveniente para reducir la velocidad en la intersección de las calles Rejón y José Mármol.

Expte. 1339-FDT-2023: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las acciones necesarias a fin de instalar un semáforo en la intersección de la Av. Carlos Gardel y calle Rosales.

Expte. 1420-D-2023: Eleva Informe Trimestral sobre el cuidado de los sanitarios que realiza en contraprestación la Asociación Civil Lago Stantien, correspondiente al periodo de abril, mayo y junio de 2023.